

RQ-3014



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **LUZ MARINA BERRIO**, identificada con cédula de ciudadanía 21.336.579, el **N° de Requerimiento 3014 de septiembre 12 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-1632 de mayo 13 de 2009**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Abril 1 de 2019 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Abril 5 de 2019 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BÓTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ-3014 de septiembre 12 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-1632 de mayo 13 de 2009
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-03030330027

Elaboró:
JENNIFER ALEJANDRA ÚSUGA HIGUITA
Abogada Contratista
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830290196

Medellín, octubre 8 de 2018

Señora
LUZ MARINA BERRIO
 C.C. 21.336.579
 Carrera 46 No. 82A-16
 Ciudad

Referencia: Comunicación de Requerimiento N° **3014** de septiembre 12 de 2018 por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-1632-09** del 13 de mayo de 2009, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. **C4-1632-09** del 13 de mayo de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 03030330027.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramirez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

12

13

14

15

16

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-11-09	HORA 10:44:45
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5		PARA: LUZ MARINA BERRIO		
	Direccion: CALLE 44 N 52 165		Direccion: CR 46 82 A 16 [CP: NP]		
	Ciudad - Pais MEDELLIN - COLOMBIA		Ciudad - Pais: MEDELLIN - COLOMBIA		
Telefono: 444 41 44		Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211		Telefono: Nit-CC-Cod:	
DICE CONTENER:					
GES30290196					
<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input checked="" type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro					
LARGO: 0 ANCHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.2 Kilos / 0 Unidades					
Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0					
Otros Valores: \$0 Flete: \$0 Valor Total: \$0					
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Refusado <input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otras	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					

Guia No. 543441400920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquillas

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 69153 /Codigo de Impresion: 128377

16 as by

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-11-09	HORA 10:44:45
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5		PARA: LUZ MARINA BERRIO		
	Direccion: CALLE 44 N 52 165		Direccion: CR 46 82 A 16 [CP: NP]		
	Ciudad - Pais MEDELLIN - COLOMBIA		Ciudad - Pais: MEDELLIN - COLOMBIA		
Telefono: 444 41 44		Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211		Telefono: Nit-CC-Cod:	
DICE CONTENER:					
GES30290196					
<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input checked="" type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro					
LARGO: 0 ANCHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.2 Kilos / 0 Unidades					
Valor Declarado: \$0 Porcentaje Seguro: \$0					
Otros Valores: \$0 Flete: \$0 Valor Total: \$0					
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input checked="" type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Refusado <input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otras	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					

Guia No. 543441400920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquillas

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 69153 /Codigo de Impresion: 128377

1000

1000

1000

1000



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ. 3014 de septiembre 12 de 2018

Señora
LUZ MARINA BERRIO
 C.C. 21.336.579
 Carrera 46 No. 82A-16
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución No. **C4-1632-09** del 13 de mayo de 2009.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-1632-09** del 13 de mayo de 2009, expedida por la Curaduría Urbana **Cuarta** de Medellín, para el predio ubicado en la carrera 46 No. 82A-16 (11-102-201-202).

En consideración a la declaratoria de reconocimiento y al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. **C4-1632-09** del 13 de mayo de 2009, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU No. **2873** del 28 de agosto de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Atención con vos

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$ por m2)	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 483.765	47,28 m2	\$ 22.872.409
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	4,00 m2	\$ 4.803.780
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 27.676.169

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$27.676.169).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



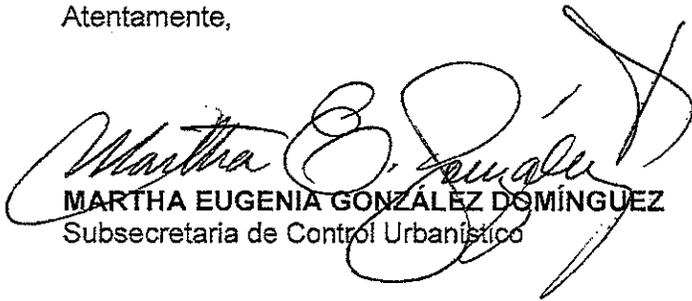
www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuento con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-1632-09 del 13 de mayo de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 03030330027.

Elaboró:
Sandra Botero Ramirez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico 

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



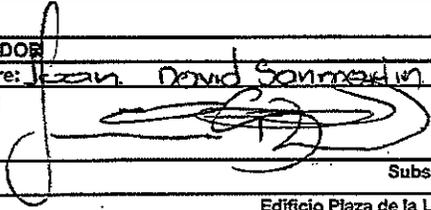
📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165, Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS				
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL					
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO					
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.					
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas					
TIPO DE SOLICITUD					
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL PROYECTO			RADICADO		
DIRECCIÓN	CALLE 44 N° 82A-16		FECHA DE VISITA	5-06-2018	
CONSTRUCTOR (A)	Luz Marina Baylío				
RESPONSABLE DE OBRA					
TELEFONO	CORRE ELEC:				
DATOS DE LA LICENCIA					
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)					
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>
				SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NÚMERO DE RESOLUCIONES					
CA-1632-2018					
CUENTA PROROGA O REVALIDACION	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
				N/A	<input type="checkbox"/>
				N°	<input type="checkbox"/>
FECHA DE VENCIMIENTO	13 de mayo del 2011				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
USO DEL PROYECTO	Res, Com, Serv, mixto	Residencial	TOTAL VIVIENDAS (un)	4	
N° DE TORRES			TOTAL LOCALES (un)	0	
ALTURA (Pisos)	2		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0	
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	153.60m²		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0	
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	201.40m²		PARQUEADEROS MOTOS (un)	0	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN					
¿Tiene aviso de identificación?		SI	NO	N/A	
¿Presentó la licencia de construcción?		SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO	N/A	
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)		SI	NO	N/A	
ACTIVIDAD		% AVANCE		OBSERVACIONES	
Excavación fundaciones		100 %			
Estructura		100 %			
Cubierta		100 %			
Mampostería		100 %			
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas		100 %			
Acabados (obra blanca)		100 %			
Fachadas		100 %			
Zonas comunes		100 %			
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)					
Cumplimiento		SI	NO	N/A	
Derivas				Observaciones	
Retiro a Linderos					
Retiro a Eje de Vía					
Retiro de Antejardín					
Retiro a Quebrada					
Otros Retiros					
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION					
Cumplimiento		SI	NO	N/A	
Red contra Incendio				Observaciones	
Cerramiento					
Tanques de agua					
Instalación contadores					
Shut de basura					
Cuarto de basura					
Lava escobas					
Ascensor					
Patios y Vacíos (tado mínimo, área mínima)					
Iluminación/ventilación (ventanas o vanos)					
Registros					

CONCEPTO DE LA REVISIÓN		SI	NO
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados			
OBSERVACIONES GENERALES			
<p>visita técnica realizada en la Comuna 3 Zona 1 barrio Campo Vales, lote 3, una residencia, se describe como edificación de dos (2) pisos de altura con terminación en cubierta con teja de barro, fachada con acabado en ladrillo a la vista y enchapes de piedra, se registran cuatro (4) destinaciones de vivienda terminadas y habitables, de las cuales una está solicitada en licencia.</p>			
<p>Nota al momento de la visita no hay quien firme el acta de visita, se anexa registro fotográfico</p>			
SERVIDOR		RESPONSABLE DE LA OBRA	
Nombre:	Juan David Samperín (tecnólogo)	Nombre:	
Firma:		Firma:	
Subsecretaría de Control Urbanístico			
Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101			
Teléfono: 385 57 54 / 383 43 33			



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

LICENCIA N°: C4-1632-2009

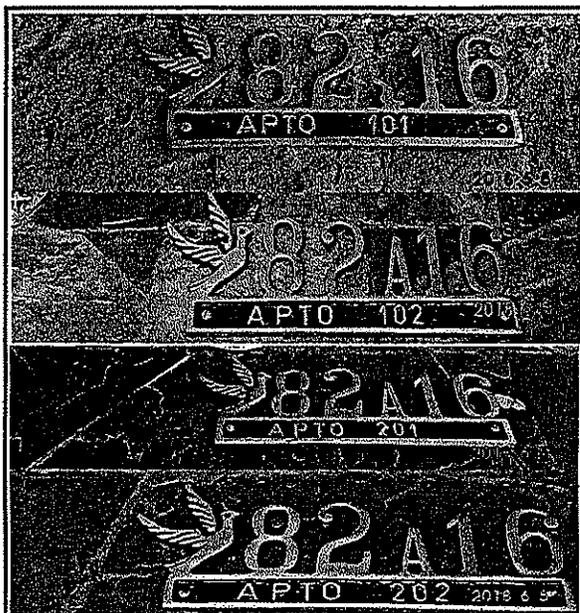


FOTO N° 1: NOMENCLATURA

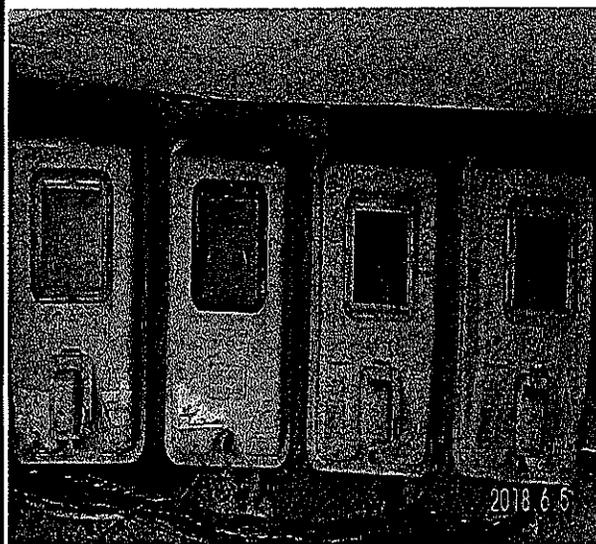


FOTO N°2: CONTADORES VIVIENDAS

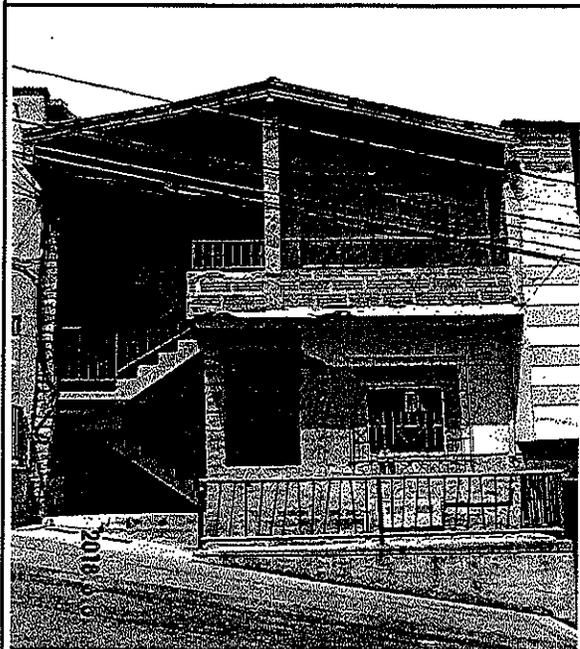


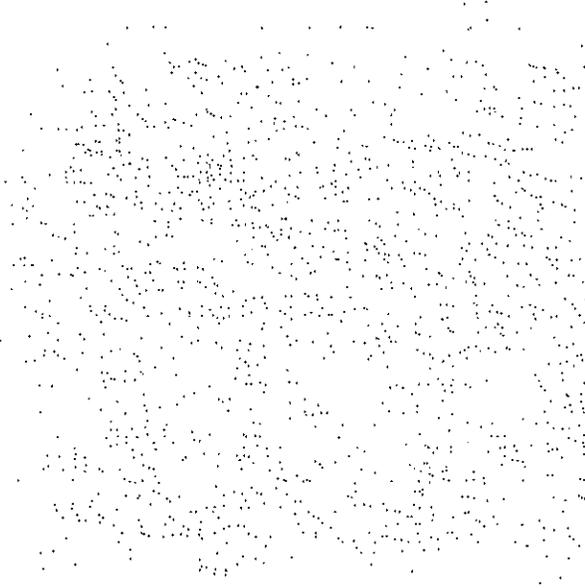
FOTO N°3: FACHADA



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



1

